

Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°508: Rechaza Recurso de Reposición presentado por la Universidad Autónoma de Chile, pero modifica Resolución N°496.

Santiago, 24 de febrero de 2020.

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión, en Sesión N°1537 de fecha 08 de enero de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el artículo 59° de la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 13 de octubre de 2014 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional y las Resoluciones Exentas DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014, DJ N° 009-4 del 07 de junio de 2016, DJ N°003-4 del 07 de febrero de 2018, DJ 34-4 del 30 de agosto de 2019 y DJ N° 044-4 del 19 de diciembre de 2019, que modifican el mencionado Reglamento.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°496 de la Universidad Autónoma de Chile, en adelante, la Universidad o la Institución, de fecha 07 de noviembre de 2019, contiene los fundamentos de la decisión de la Comisión de acreditarla por un periodo de 4 años, notificada con fecha 21 de noviembre de 2019.
2. Que, el 28 de noviembre de 2019, la Universidad presentó un Recurso de Reposición en contra de la citada Resolución, que fue declarado admisible.



3. Que, en el Recurso de Reposición, la Institución expone diversos argumentos por los cuales estima que la decisión de la Comisión debiera ser modificada y otorgar un mayor número de años de acreditación.
4. Que, la Comisión ha analizado la totalidad de los argumentos y antecedentes contenidos en el Recurso de Reposición, los cuales aluden a: indicadores de infraestructura; diversificación de la matriz de ingresos; tasas de titulación; resultados en las pruebas nacionales estandarizadas; indicadores de empleabilidad; características de su planta académica; investigación para la docencia; proporción de trabajo liderados; participación en fondos de investigación abiertos y competitivos; y resultados e impacto de los proyectos de investigación.
5. Que, la decisión respecto a todo recurso de reposición debe basarse en los argumentos del mismo, considerando si estos aportan algún antecedente que tenga la fuerza de modificar la decisión respecto de la cual se interpone; los que, para el caso de la Universidad Autónoma de Chile, son analizados a continuación:

#### 5.1 Indicadores de infraestructura

La Resolución N° 496 señala que la Universidad presenta un indicador de m<sup>2</sup> por estudiante por debajo al exhibido por instituciones comparables. Respecto a esta afirmación, la Universidad plantea que esta no refleja del todo el importante aumento de infraestructura experimentado en el periodo 2014-2019, el cual ha sido fruto de un fuerte plan de inversiones en todas sus sedes y campus. Añade que, si se compara con otras universidades, la Universidad Autónoma presenta, durante el periodo analizado, un mayor incremento del referido indicador.

La Comisión estima que, si bien la Universidad debe continuar trabajando para mejorar la proporción de m<sup>2</sup> construidos por estudiante, la Resolución, efectivamente, no da cuenta de modo cabal respecto de los avances experimentados en el periodo. Por lo anterior, se dispone modificar la redacción de la Resolución N° 496 en dicho sentido.

#### 5.2. Empleabilidad

Respecto a los indicadores de empleabilidad de sus egresados, la Universidad señala que, para hacer una mejor lectura de ello es recomendable utilizar los



Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: [sistemas@cnachile.cl](mailto:sistemas@cnachile.cl)  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-000002CFF4

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

resultados de las encuestas realizadas institucionalmente, ya que los datos de SIES no abarcan a todas las carreras de la Universidad y, además, se realizaron cambios metodológicos que no permiten realizar un análisis certero de la evolución del indicador. Los reportes de la Universidad dan cuenta de un aumento en el indicador de empleabilidad de un 74,9% y un 81,8% entre 2015 y 2018, lo cual es contrario a lo reportado por SIES. Añade, finalmente, que en su Plan de Mejora incorpora medidas para potenciar la empleabilidad de sus egresados.

La Comisión dispone eliminar de la Resolución el planteamiento relativo al descenso en la tasa de empleabilidad, aun cuando se considera necesario que la Institución continúe reforzando y profundizando sus mecanismos y dispositivos para mejorar las condiciones de empleabilidad de sus egresados, tal como lo plantea la propia Institución en su Informe de Autoevaluación y en su Plan de Mejora.

### 5.3. Titulación oportuna

En cuanto a la titulación oportuna, la Universidad declara presentar mejoras para sus carreras de 4, 5 y 6 años. Añade que dicha evolución presenta un mejor desempeño en relación con su tramo de referencia.

La Comisión considera que, si bien se registra una mejora en el indicador, no es constante, tal como lo expone la Resolución. Es relevante que la Institución atienda sus indicadores de efectividad académica, en especial lo relacionado con las tasas de retención total para las carreras de cuatro y cinco años de duración y, los de titulación oportuna en todas sus carreras, pues son bajos. Lo anterior, cobra especial relevancia si se considera la alta proporción de estudiantes cursando sus carreras en un régimen de gratuidad.

### 5.4. Comparación en variados indicadores

La Universidad fundamenta gran parte de su Recurso de Reposición realizando comparaciones de indicadores de resultados y condiciones de operación, tales como: académicos, titulación, empleabilidad, resultados pruebas nacionales e indicadores de investigación, contrastándose con instituciones acreditadas por cinco años de acreditación. Estas comparaciones darían cuenta de un mejor desempeño que el exhibido por instituciones acreditadas con dicha cantidad de años.



Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: [sistemas@cnachile.cl](mailto:sistemas@cnachile.cl)  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

---

CNA-000002CFF4

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

Al respecto, la Comisión señala que el análisis de los distintos indicadores que forman parte del proceso se realiza en conjunto con una serie de otros antecedentes, los cuales son ponderados en función de los propósitos y características institucionales. Por lo mismo, el solo hecho de exhibir indicadores por sobre otras universidades acreditadas por un mayor número de años no se traduce, necesariamente, en igual o mayor cantidad de años.

6. Que, el resto de los argumentos esgrimidos por la Institución no aportan nuevos antecedentes que no hayan sido tenidos a la vista por la Comisión al momento de adoptar su decisión de acreditación.

### III. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. En vista de lo expuesto previamente, por unanimidad de sus miembros presentes, rechazar el Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución de Acreditación Institucional N° 496 de fecha 07 de noviembre de 2019, y modificar la redacción en ciertos puntos.
2. Dejase sin efecto la citada Resolución N°496, cuyo texto se reemplaza por el que a continuación se transcribe.



**Comisión Nacional de  
Acreditación**  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: [sistemas@cnachile.cl](mailto:sistemas@cnachile.cl)  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

---

**CNA-000002CFF4**

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

Resolución Exenta de Acreditación  
Institucional: Universidad Autónoma  
de Chile.

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión, en Sesión N° 1436 de fecha 29 de agosto de 2019 y en Sesión N°1537 de fecha 08 de enero de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 del 05 de febrero de 2013 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 13 de octubre de 2014 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional; las Resoluciones Exentas DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014, DJ N° 009-4 del 07 de junio de 2016, DJ N° 003-4 del 07 de febrero de 2018, DJ 34-4 del 30 de agosto de 2019 y DJ N° 044-4 del 19 de diciembre de 2019, que modifican el mencionado Reglamento; el Informe de Autoevaluación presentado por la Universidad Autónoma de Chile, en adelante, la Universidad o la Institución; el Informe de Evaluación Externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad Autónoma de Chile por encargo de la Comisión; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Autónoma de Chile, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 28 de marzo de 2019, se recibió en esta Comisión el Informe de Autoevaluación de la Institución mencionada.



Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: [sistemas@cnachile.cl](mailto:sistemas@cnachile.cl)  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-000002CFF4

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

3. Que, con 02 de abril de 2019, se dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva Resolución Exenta.
4. Que, los días 18, 19, 20 y 21 de junio de 2019, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
5. Que, con fecha 17 de julio de 2019, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa, el que se refirió a cada una de las áreas evaluadas y que, de acuerdo al artículo 19°bis de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión. Este Informe consideró la evaluación contenida en el Informe de Sustentabilidad Financiera, el que fue conocido y observado por la Institución.
6. Que, dicho Informe fue enviado el 22 de julio de 2019 a la Universidad para su conocimiento y observaciones.
7. Que, con fecha 05 de agosto de 2019, la Universidad hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
8. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó los antecedentes anteriormente mencionados en Sesión N° 1436, de fecha 29 de agosto de 2019, a la que asistió la presidenta del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

### III. TENIENDO PRESENTE:

Que, la Comisión ha analizado las apreciaciones contenidas en el informe de autoevaluación, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa a continuación.



**Comisión Nacional de  
Acreditación**  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: [sistemas@cnachile.cl](mailto:sistemas@cnachile.cl)  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

---

**CNA-000002CFF4**

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

## Proceso de Autoevaluación

El proceso fue conducido por la Comisión de Autoevaluación, conformada por las máximas autoridades institucionales y, contó con el apoyo de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad. Se contempló la participación de más de 250 integrantes de la comunidad -organizados en 12 comités-, con representantes de todas las sedes y estamentos. La consulta a informantes clave, por su parte, tuvo en consideración a los principales actores (estudiantes y centros de alumnos, académicos, funcionarios, egresados y empleadores).

El Informe resultante fue útil para la evaluación y contiene un análisis objetivo y coherente. El Plan de Mejoras que lo acompaña, se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Estratégico 2019-2023 y responde a las debilidades detectadas. Este instrumento identifica acciones, responsables, presupuesto, metas, plazos de ejecución, indicadores y medios de verificación.

## Gestión Institucional

### Misión y propósitos institucionales

La misión y propósitos institucionales se han ido modificando para incorporar nuevos desafíos, entre ellos; la investigación y la vinculación con el medio como áreas misionales, así como la identificación de la responsabilidad social y el compromiso ético como ejes centrales del quehacer institucional.

Para el periodo en análisis, la Universidad ejecutó el Plan de Desarrollo Estratégico 2015-2020, el que fue actualizado mediante la dictación de un nuevo Plan que abarca el periodo 2019-2023. En este último, la Universidad pasa de un modelo de gestión centrado en las sedes, a uno centrado en las facultades.

Para el monitoreo de este nuevo Plan, se dispuso el seguimiento mediante indicadores de logro institucional, apoyado en la plataforma informática MONITOR. La Institución espera que esta herramienta tenga un efecto movilizador mayor que el cuadro de mando integral, utilizado con el anterior Plan.

### Estructura organizacional y sistema de gobierno

La estructura organizacional y el sistema de gobierno son funcionales a los propósitos institucionales, y han posibilitado procesos ágiles para la toma de decisiones. Los Estatutos y el Reglamento Orgánico identifican formalmente las autoridades unipersonales y colegiadas, definiendo sus funciones y atribuciones.



Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: [sistemas@cnachile.cl](mailto:sistemas@cnachile.cl)  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-000002CFF4

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

La Universidad ha ido adaptando su estructura a los desafíos que implica el avance en complejidad institucional.

### Recursos humanos

La Universidad cuenta con una planta funcionaria y directiva adecuada a sus necesidades, que ha aumentado en una proporción superior al incremento de la matrícula.

Existe normativa y procesos para la contratación, inducción, capacitación, evaluación y promoción de su personal.

Desde el anterior proceso de acreditación, la Universidad avanzó en la implementación de un sistema de evaluación del desempeño para el personal administrativo y directivo, mediante el levantamiento de perfiles de cargo. Los resultados obtenidos a raíz de estas evaluaciones han retroalimentado los planes de perfeccionamiento.

### Recursos materiales

La Universidad funciona en Temuco, Talca y Santiago; en instalaciones propias, arrendadas y en comodato.

La Universidad desde 2014 ha incrementado sobre un 16% sus m<sup>2</sup> construidos, alcanzando en 2018 los 141 581 m<sup>2</sup>. Dicha evolución es superior a la exhibida por las universidades acreditadas en su tramo de referencia, aún cuando este continúe siendo bajo si se le compara en términos absolutos.

Los estudiantes, por su parte, manifestaron baja satisfacción en relación a los servicios complementarios a la docencia tales como el casino, servicios de fotocopiado, áreas de estar y lugares de esparcimiento. Adicionalmente, se reconoce la necesidad de aumentar espacios para los académicos de planta regular.

### Recursos financieros

La Institución presenta indicadores financieros, márgenes operacionales y de última línea positivos para el todo el periodo en estudio. Exhibe, además, buena posición de caja, buenos indicadores de liquidez y un bajo nivel de endeudamiento.



Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: [sistemas@cnachile.cl](mailto:sistemas@cnachile.cl)  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

---

CNA-000002CFF4

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

Desde su adscripción a la gratuidad, la Universidad ha mostrado una actitud conservadora respecto a las inversiones.

Todo lo expuesto da cuenta de la capacidad institucional para llevar a cabo la implementación de su Plan de Desarrollo Estratégico.

Por otro lado, si bien se había establecido como meta el diversificar la matriz de ingreso, aun se observa alta dependencia de los ingresos provenientes del pregrado, en especial de los percibidos por concepto de gratuidad (68% de estudiantes en gratuidad en 2018).

### Análisis institucional

La Universidad cuenta con un Modelo de Aseguramiento de la Calidad que consta de cuatro componentes: Sistema de Planificación Institucional (que responde a la necesidad de articular la planificación estratégica, táctica y operativa a los propósitos institucionales y activar los mecanismos de control de gestión para el cumplimiento de estos); Sistema de Aseguramiento de la Calidad (orientado al diseño e implementación de procesos para el aseguramiento de la calidad y la mejora continua); Programa de Evaluación Permanente (centrado en los procesos de reflexión para el mejoramiento académico) y, Sistema de Análisis Institucional (centrado en fortalecer la toma de decisiones a partir de una gestión eficiente y de la elaboración de información y evidencia). Este Modelo ha sido certificado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA).

La Universidad ha desarrollado plataformas para el procesamiento de información y para la visualización de datos.

## **Docencia de Pregrado**

### Propósitos

La Universidad declara que el área de docencia de pregrado es un eje central de su quehacer institucional. Dispone de un Modelo Educativo que define los propósitos y objetivos del área; los procesos de construcción de programas; las estrategias de desarrollo del proceso formativo; así como los procesos de seguimiento y evaluación de resultados.

La Universidad desarrolla su actividad académica en tres sedes: Santiago, en sus campus Providencia y el Llano; Temuco y Talca. La oferta de carreras de pregrado se ha mantenido estable en el último periodo y, si bien la Universidad ha



Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: [sistemas@cnachile.cl](mailto:sistemas@cnachile.cl)  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

---

CNA-000002CFF4

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

anunciado mayor desarrollo a nivel de programas de postgrado, esto no se ha concretado.

La matrícula total de pregrado para el 2019 fue de 25 510 estudiantes en sus 3 sedes, con oferta de 33 carreras profesionales (8 vespertinas) y 2 carreras técnicas.

### Diseño y provisión de carreras

La Universidad ha definido políticas, mecanismos y criterios para la apertura y cierre de sus programas, las que incluyen un análisis del desarrollo disciplinario y la pertinencia social. Dispone, asimismo, de mecanismos para que las carreras revisen y validen de manera periódica su perfil de egreso, en el marco del sistema institucional de Aseguramiento de la Calidad.

Desde el anterior proceso de acreditación, la Universidad desarrolló un proceso de innovación curricular en todas sus carreras de pregrado, la que considera perfiles de egreso por competencias y currículos estructurados en torno a aprendizaje y en base a SCT. En este ámbito, es destacable el trabajo realizado por las Comunidades Académicas, que han desarrollado instructivos y orientaciones para articular los currículos a partir de las caracterizaciones y levantamientos diagnósticos de los estudiantes, estableciendo criterios y estándares comunes para el trabajo de los docentes.

### Proceso de enseñanza

Para la implementación del Modelo Educativo la Universidad ha desarrollado un Sistema de Gestión Pedagógica que comprende interacción entre diversas estrategias de apoyo; curriculares, didácticas, de acompañamiento estudiantil y de gestión académica. Dentro de los mecanismos contemplados en este Sistema, destacan las Comunidades Académicas, la caracterización estudiantil, el Sistema de Apoyo Académico Complementario, las mentorías, tutorías, ayudantías, talleres de apoyo psicopedagógico, entre otros. Además, para resguardar el cumplimiento homogéneo del perfil de egreso en todas las sedes, la Institución ha implementado el Sistema de Evaluación Nacional (SENA).

Se evidencian mejoras en las tasas de retención de primer año, desde un 82,2% en 2014 a un 90,2% para la cohorte 2018. Pese a ello, los indicadores de titulación oportuna no registran una tendencia al alza y son especialmente bajos en carreras de seis años de duración.



Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: [sistemas@cnachile.cl](mailto:sistemas@cnachile.cl)  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

---

CNA-000002CFF4

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadorodedocumento.aspx>

La Institución presenta indicadores inferiores a los promedios nacionales en las pruebas nacionales estandarizadas. Lo mismo ocurre con las tasas de empleabilidad, las que, según lo declarado por la Institución, presentan espacios de mejora.

### Docentes

La Institución cuenta con mecanismos formalizados para la selección y contratación de académicos, dentro de los que destacan iniciativas como el Teaching in Chile, que se orienta a la contratación de doctores jóvenes.

Durante el periodo analizado, la Universidad incrementó en un 30% el número de docentes, mejorando el indicador estudiante / JCE desde 25,15 en 2014 a 23,60 en 2019. Asimismo, se incrementó la proporción de docentes con doctorado, desde un 10,3% en 2014 a un 13,5% en 2019; y la de magíster o especialidad médica, desde un 52,4% a un 70% en el mismo periodo. Pese al incremento registrado, la Universidad exhibe una proporción de doctores inferiores a la presentada por universidades acreditadas en el tramo 2+i.

La Universidad cuenta con un sistema integrado de evaluación docente que contempla evaluación de los estudiantes, una autoevaluación y una evaluación de la dirección de la carrera, se ponderan, también, los compromisos preestablecidos de la labor a realizar anualmente. La Universidad ha destinado esfuerzos para capacitar pedagógicamente a sus docentes, ofreciendo un diplomado que entrega conocimientos para la implementación del Modelo Educativo.

La Universidad realizó cambios en lo que refiere a la jerarquización y, la actualidad, casi la totalidad de los docentes se encuentra jerarquizados.

### Estudiantes

La Universidad ha realizado una caracterización de perfil de ingreso de sus estudiantes, en base a la cual ha establecido una serie de becas y beneficios económicos, así como también un conjunto de actividades deportivas y de vida sana para sus estudiantes.

Asimismo, aplica mecanismos de nivelación y apoyo académico a los estudiantes de manera transversal, los que han demostrado su efectividad en la retención de primer año. No obstante, podría ser oportuno extender la aplicación de dichos



Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: [sistemas@cnachile.cl](mailto:sistemas@cnachile.cl)  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-000002CFF4

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

mecanismos de apoyo a los cursos superiores, a fin de mejorar las tasas de titulación oportuna.

En cuanto a los egresados y titulados, la Universidad ha utilizado el contacto con estos a fin de retroalimentar los procesos de rediseño curricular que ha estado desarrollando últimamente.

### Investigación para la docencia

Los investigadores de la Universidad tienen asignación de carga docente semestral, lo cual propicia el traspaso de sus conocimientos a la formación de sus estudiantes. Pese a ello, solo el 15,8% de los estudiantes asistieron a cursos dictados por doctores.

Por otro lado, la Universidad ha dispuesto para sus estudiantes el Programa de Iniciación Científica y el *Minor* en Investigación para desarrollar en ellos habilidades en investigación.

## **Investigación**

### Política institucional

La Universidad dispone de objetivos que orientan el desarrollo de la investigación básica y aplicada, cuyo principal propósito es pasar de una universidad docente a una de mayor complejidad. Estos objetivos se han plasmado en la Política de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, actualizada en 2017 y que formaliza los propósitos, fines, directrices, mecanismos de apoyo y fomento a la investigación, e identifica las líneas disciplinarias que se ha decidido priorizar.

### Disponibilidad de recursos

En 2017, la Universidad creó la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, que cuenta con una Dirección de Investigación, un Comité Ético Científico, una Oficina de Transferencia y Licenciamiento, un Centro de Comunicación y Ciencias, institutos y centros. A éstos últimos, se han asociado grupos de investigación distribuidos homogéneamente en todas las facultades.

La Institución desarrolló programas como el PAIR, Teaching in Chile y Research in Chile, que le han permitido contar con 347 académicos dedicados a la investigación. Ello es valorable para la Comisión, y se espera que el avance siga



Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: [sistemas@cnachile.cl](mailto:sistemas@cnachile.cl)  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

---

CNA-000002CFF4

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

en desarrollo a objeto de obtener una adecuada proporción de doctores ya que, en términos de instituciones comparables, ésta aún puede mejorar.

Destacan los fondos internos destinados al apoyo de la iniciación a la investigación, participación en eventos científicos y otros recursos para publicación de libros y apoyo logístico para la preparación de proyectos presentados a concursos externos.

### Participación en fondos abiertos y competitivos

La participación y adjudicación de proyectos de investigación con fondos concursables externos es baja. En términos comparativos, se sitúa entre las instituciones con menos proyectos FONDECYT adjudicados dentro del tramo 2+i. También se observa baja adjudicación de otros proyectos concursables como PAI, Fondequip, PCI, Corfo, así como fondos para proyectos de investigación aplicada con vinculación en el sector productivo.

### Resultados de los proyectos de investigación

La Universidad ha mejorado el número de publicaciones indexadas, incrementando su producción científica en un 25,28% en los últimos tres años. Estos valores la sitúan dentro de los mejores indicadores del tramo 2+i. Se verifica, adicionalmente, una evolución positiva constante respecto a la producción de alta calidad, pasando de 8,6 en 2011 a 56,4 en 2017.

Sin perjuicio de lo antes expuesto, la Universidad presenta una baja proporción de trabajos liderados, registrando solo un 39% para 2017. Asimismo, y si bien se han diversificado las áreas disciplinares que realizan investigación, persisten capacidades instaladas disímiles entre algunas disciplinas.

### Vinculación con la docencia de pregrado y postgrado

La Universidad ha desarrollado una serie de iniciativas que vinculan la docencia y la investigación, tales como el Programa de Iniciación Científica, el Programa Minor en Investigación Aplicada, la promoción de grupos de investigación de estudiantes y la asignación de carga docente a los investigadores. No obstante, no existen evidencias de que los resultados de las investigaciones sean utilizados para mejorar la docencia impartida, así como tampoco que una amplia proporción



Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: [sistemas@cnachile.cl](mailto:sistemas@cnachile.cl)  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

---

CNA-000002CFF4

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

de los estudiantes se vean beneficiados del desarrollo de esta actividad, ya que solo el 15,8% de los estudiantes asistieron a cursos dictados por doctores.

### Impacto

La Universidad registra un impacto normalizado en ascenso durante el periodo 2011 – 2016, llegando a presentar una cifra de 2,06, para luego descender a 0,77 en 2017. Este valor la ubica en la posición 14 de un conjunto de 22 instituciones analizadas. No obstante, al analizar el impacto normalizado de la producción liderada, la Universidad se ubica en la posición 20 de 22.

### **Vinculación con el Medio**

#### Diseño y aplicación de la política institucional

La Universidad cuenta con objetivos que orientan el quehacer en el área, los que se encuentran contenidos en la Política de Vinculación con el Medio. Dicha Política data del año 2013 y fue actualizada en 2016, a fin de ajustarla a las orientaciones emanadas del PDE 2015-2020.

#### Instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo

El Modelo de Vinculación con el Medio contiene un Sistema de Gestión de la Vinculación con el Medio que operacionaliza las acciones e iniciativas que se ejecutan en los ámbitos de intervención prioritarios definidos institucionalmente. El Sistema, además, recoge las mejores prácticas nacionales e internacionales, constatándose un despliegue territorial homogéneo de la vinculación, contextualizada en las distintas sedes y campus, ajustando las actividades a las necesidades de las comunidades donde se interviene.

#### Asignación de recursos

La Universidad ajustó su estructura acorde a los nuevos desafíos de la Política de Vinculación con el Medio. Se transformó la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones a la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, lo que da cuenta de un giro hacia una vinculación bidireccional con especial preocupación por el impacto efectivo de las acciones implementadas. Existen, además, tres



Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: [sistemas@cnachile.cl](mailto:sistemas@cnachile.cl)  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

---

CNA-000002CFF4

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

organismos colegiados: Consejo Asesor Interno, Consejo Asesor Externo y un Consejo Regional por sede.

La Universidad ha dispuesto una importante inyección de recursos financieros para el desarrollo de las iniciativas, tanto las realizadas por las unidades académicas, como las llevadas a cabo a nivel corporativo.

#### Vinculación con la docencia de pre y postgrado

La Universidad ha implementado iniciativas que articulan la vinculación con el medio con la docencia de pregrado, tales como las estrategias pedagógicas integradas, los campos clínicos, la Metodología Aprendizaje + Servicio. Asimismo, los centros e institutos de investigación desarrollan investigación aplicada y asesoría técnica, lo que permite una vinculación fluida con algunas industrias, asociaciones gremiales y el sector público.

#### Impacto en el medio interno y externo

Se dispone de mecanismos de evaluación del Área, con registro periódico de evidencias para cada iniciativa y, un Sistema de Evaluación del Impacto de la vinculación, con indicadores y metas asociadas.

### **Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación**

De acuerdo a lo anterior, y tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad Autónoma de Chile, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

### **Propósitos institucionales**

Hay consistencia entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en el que se desenvuelve la Institución. Los cambios formales en la misión y visión de la Universidad dan cuenta del tránsito que pretende realizar desde una entidad docente hacia una más compleja, mediante la



Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: [sistemas@cnachile.cl](mailto:sistemas@cnachile.cl)  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

---

CNA-000002CFF4

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

incorporación de las áreas de investigación y vinculación con el medio como ámbitos misionales.

La misión, propósitos y objetivos orientan el desarrollo actual y futuro de la Institución, lo cual ha sido operacionalizado en planes de desarrollo estratégico. La Institución demuestra capacidad de adaptarse a las condiciones y exigencias del medio, incorporando dichos aspectos dentro de su planificación estratégica.

### **Políticas y mecanismos**

La Institución cuenta con un Modelo de Aseguramiento de la Calidad, el que considera dentro de sus componentes un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad que cubre los procesos más relevantes. La Comisión valora esta iniciativa y espera que, en el tiempo debido, arroje resultados evaluables y favorables al desarrollo institucional.

La Universidad cuenta con una estructura organizacional funcional a sus propósitos que le permite tomar decisiones de manera ágil y oportuna. En el periodo bajo análisis, la Universidad ha mejorado sus políticas de gestión de personas, lo que se manifiesta en sus sistemas de evaluación, jerarquización y capacitación.

En el área de Docencia de Pregrado, destaca la aplicación de mecanismos formales y sistemáticos para el seguimiento y revisión de los perfiles de egreso, así como el modelo de diagnóstico y acompañamiento estudiantil.

### **Condiciones de operación y resultados**

La Institución actualizó su Plan de Desarrollo Estratégico en el año 2019, dado el alto nivel de cumplimiento que presentaba, producto de lo cual implementó el Plan de Desarrollo Estratégico 2019 – 2023.

Pese a lo anterior, presenta ciertas condiciones de operación y resultados que es conveniente revisar. En tal sentido, la Institución exhibe indicadores de infraestructura y características de su planta académica que aún tienen posibilidades de mejorar, especialmente si se le analiza a la luz de las universidades con las cuales es comparable. Lo anterior, pese a los avances experimentados en el periodo analizado.

En cuanto a los resultados, si bien se registra en el periodo mejoras en los indicadores de admisión y tasas de retención de primer año, los indicadores



Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: [sistemas@cnachile.cl](mailto:sistemas@cnachile.cl)  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

---

CNA-000002CFF4

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

asociados a la titulación, empleabilidad y resultados en pruebas nacionales estandarizadas presentan espacios de mejora.

En relación a la investigación, si bien se registra un aumento en la productividad académica, la Institución presenta baja proporción de trabajos liderados y de adjudicación de proyectos, lo cual da cuenta de la necesidad de continuar reforzando el trabajo académico al interior de la Universidad. Sin embargo, se destaca el esfuerzo que está haciendo para arribar a una Institución compleja y se espera que, de continuar con el camino trazado, llegue a mostrar resultados destacables.

### **Autorregulación**

Destaca la capacidad de adaptación y ajuste, así como también la agilidad con la que da solución a las debilidades identificadas. Desde el anterior proceso de acreditación, la Institución dio cumplimiento a un alto grado de las debilidades indicadas y el Plan de Mejoramiento elaborado en ocasión del presente proceso, contiene los elementos necesarios para asegurar su cumplimiento, así como su continua evaluación y monitoreo.

#### **IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:**

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad Autónoma de Chile cumple, en los términos expresados en esta Resolución, con los criterios de evaluación definidos para las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad Autónoma de Chile en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio por un periodo de 4 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 29 de octubre de 2019.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Universidad deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos,



**Comisión Nacional de  
Acreditación**  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: [sistemas@cnachile.cl](mailto:sistemas@cnachile.cl)  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

**CNA-000002CFF4**

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.

4. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 26, de fecha 14 de septiembre de 2018.
5. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Hernán Burdiles Allende  
Presidente  
Comisión Nacional de Acreditación



Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: [sistemas@cnachile.cl](mailto:sistemas@cnachile.cl)  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-000002CFF4

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>



Paula Beale Sepúlveda  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Nacional de Acreditación



Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: [sistemas@cnachile.cl](mailto:sistemas@cnachile.cl)  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

---

CNA-000002CFF4

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>